



## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

**Expediente n.º:** 1224/2018

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Procedimiento de Contratación

**ASUNTO:** CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Subtipo: Servicios de Arquitectura, Servicios de Ingeniería y Servicios integrado de Ingeniería, Servicios de Planificación Urbana y Servicios de Arquitectura Paisajística.	
Objeto del contrato: Redacción del POM de Numancia de la Sagra	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 71410000 - SERVICIOS DE URBANISMO 71240000 - SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN 71400000 - SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN URBANA Y DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA	
Valor estimado del contrato: 40.000,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 40.000,00	IVA 21 %: 8.400,00
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 48.400,00	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del servicio para la Redacción del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL de Numancia de la Sagra, convocando su licitación

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 48.400 euros, I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 151 22706



## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

---

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: D. Miguel Angel Fuerte Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.  
Suplente de Presidente: D. José Fernández Hervás, 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento

Vocales:

Dª Julia Amaro Millán, Secretaria-Interventora de la Corporación.  
Dª Ana Isabel García García, Tesorera del Ayuntamiento  
Dª Zayra Marabel Martín, Funcionaria de la Corporación (Administrativa)

Secretaria: M.ª Victoria Pacios García, Funcionaria de la Corporación (Técnico de Administración General).

Suplentes de Vocales y Secretaria:

Dª Laura Cillán Diago, Funcionaria de la Corporación (Auxiliar Administrativo)  
Dª Mayca Botejara Cepeda, Funcionaria de la Corporación (Administrativa)

Asesor: D. Federico Sánchez Morla, Arquitecto perteneciente a la asistencia técnica del Ayuntamiento.

**El Alcalde,  
Fdo. Miguel Angel Fuerte Martínez  
(Documento firmado electrónicamente)**